

# Rubricae™

PROGRAMA KIT DIGITAL

Ponte en contacto con nosotros a [clientes@rubricae.com](mailto:clientes@rubricae.com)

## ¿Qué es el Kit Digital?

Es un programa de ayudas que pone a disposición el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital cuyo objetivo es financiar los costes de transformación digital de las pequeñas y medianas empresas en todo el territorio nacional.

El Kit Digital está dotado de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation EU y está enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.



## ¿A quién va dirigido?

Estas soluciones digitales están dirigidas a las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos dentro de cualquier sector o tipología de negocio.

Se ofrece un bono digital con una ayuda económica que permite acceder a una o varias soluciones digitales de las disponibles en el catálogo.

## ¿Cuándo es la primera convocatoria?

Ya están publicadas las bases reguladoras del programa Kit Digital. Actualmente se encuentra en vigencia hasta el 15 de setiembre 2022 a las 11:00am la convocatoria dirigida a **Pymes de entre 10 y 49 empleados**. ¿Es tu caso? Ponte en contacto con nosotros para ser el primero en solicitar tu ayuda.

## ¿De qué depende la financiación?

El importe máximo del bono digital va a depender del tamaño de la empresa:

- Pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados: 12.000€
- Pequeñas empresas o microempresas de entre 3 y menos de 10 empleados: 6.000€
- Pequeñas empresas o microempresas de entre 1 y menos de 3 empleados y personas de situación de autoempleo: 2.000€

# ¿Cuáles son los requisitos del Kit Digital?

Los requisitos necesarios para que las Pymes puedan solicitar la ayuda de Kit Digital son ser una pequeña empresa y cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas, entre otros. Las PYMES podrán recibir entre 6.000 y 12.000€ en función del número de empleados.



# ¿Cómo solicitar el bono digital?

El primer paso que las Pymes y autónomos tienen que realizar para acceder al programa es registrarse en la página web de Acelera Pyme y hacer un test de diagnóstico digital donde se evaluará la madurez digital de la empresa.

En Rubricae™ somos Agente Digitalizador oficial del programa Kit Digital y podemos ayudarte tanto en la tramitación como en la gestión de tu bono digital.

En el caso de cumplir con las bases establecidas en el Programa Kit Digital, hay una serie de pasos que las Pymes y autónomos tienen que realizar para acceder al programa y completar la solicitud. A continuación tratamos de detallar al máximo el proceso que se debe seguir para ello.



**1**

### Registrarse en el formulario que aparece en nuestra web

Regístrate en el formulario para estar informado de todas las novedades del programa Kit Digital, además, te avisaremos cuando las ayudas estén disponibles y serás el primero en optar a las ayudas Kit Digital

**2**

### Consultar el catálogo de soluciones digitales

Y escoger entre las tres soluciones disponibles que más interesen según el negocio.

Hay que tener en cuenta que este bono se puede emplear en una o más soluciones digitales porque el bono digital funciona como un saldo disponible que se puede emplear hasta que se agote.

**3**

### Tramitamos tu ayuda

Como Agentes Digitalizadores Oficiales, podemos ayudarte a tramitar tu ayuda. Que un agente digitalizador tramite tu ayuda te permitirá ser de los primeros en estar al tanto de todo lo que ocurra con Kit digital

**4**

### Elaboramos tu presupuesto y comenzamos a colaborar

Una vez se haya tramitado tu ayuda, sólo tienes que seleccionar el agente digitalizador. Realizamos el acuerdo de prestación y comenzamos a trabajar en tu proyecto en función de las soluciones que hayas elegido, Comercio Electrónico, Gestión de procesos y Comunicaciones Certificadas



# ¿Qué soluciones ofrece Rubricae™ como Agente Digitalizador?

## COMERCIO ELECTRÓNICO

**OTP-Secure.** Esta solución te ofrece la posibilidad de generar y ejecutar operaciones de firma integradas en la plataforma de tu negocio sin tener que abandonar o redireccionar los procesos iniciados en ellos.

### ¿Cómo funciona?

- Integrando la figura de un tercero de confianza
- Garantizando la firma digital
- Conservando la experiencia de usuario, sin redirecciones web o rupturas del proceso
- Generando las evidencias necesarias para cumplir con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos

### ¿Cuánto cuesta?

- Pago por uso: menos de un euro por las operaciones que envía
- Sin coste de licencias: solamente tiene una cuota de alta, sin pagos por usuario ni por licencia de software



# ¿Qué soluciones ofrece Rubricae™ como Agente Digitalizador?

## GESTIÓN DE PROCESOS

**Rubricae™.** Flujos de firma personalizados, adaptados a tu modelo de negocio. Envía uno o varios documentos, a uno o varios firmantes, con firma presencial o remota, agilizando los procesos, y aportando las máximas garantías legales. Las firmas realizadas desde la Plataforma permiten su uso para firmar contratos mercantiles, facturas electrónicas, mandatos SEPA, notificaciones, etc..

### ¿Cómo funciona?

- Integrando la figura de un tercero de confianza
- Garantizando la firma digital
- Permitiendo a diferentes firmantes en el mismo flujo para firmar secuencialmente o distribuido
- 100% web, compatible con cualquier dispositivo sin app o instalación de software
- Generando las evidencias necesarias para cumplir con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos

### ¿Cuánto cuesta?

- Pago por uso: menos de un euro por las operaciones que envía
- Sin coste de licencias: solamente tiene una cuota de alta, sin pagos por usuario ni por licencia de software





# ¿Qué soluciones ofrece Rubricae™ como Agente Digitalizador?

## COMUNICACIONES CERTIFICADAS

**Rubricae cert.** Servicio de envío de Correo Electrónico Certificado o SMS Certificado, la mejor solución para enviar comunicados de valor legal y jurídico de una manera eficaz, permite realizar una notificación que certifica la identidad del emisor, el contenido de la notificación, sus adjuntos y la fecha y hora del envío y de la recepción en el servidor del destinatario

### ¿Cómo funciona?

- Integrando la figura de un tercero de confianza
- Garantizando la entrega de la comunicación vía SMS o correo electrónico
- Generando el certificado de entrega de la comunicación

### ¿Cuánto cuesta?

- Pago por uso: menos de un euro por las operaciones que envía
- Sin coste de licencias: solamente tiene una cuota de alta, sin pagos por usuario ni por licencia de software

# ¿Cómo hago uso del bono digital?



# ¡Empieza ya a digitalizar tu empresa!

Te asesoramos y acompañamos  
en tu proceso de digitalización

Contacta con uno de nuestros expertos

[clientes@rubricae.com](mailto:clientes@rubricae.com)

R